



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 diez horas del día 2 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se reunieron los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la tercera reunión ordinaria. El acto es presidido por el Lic. Jorge Alejandro Hernández Ramírez en representación de la Mtra. Rita Salinas Ferrari, Presidenta Honorario y Director General.

Esta sesión se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: -----

1. Toma de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.
2. Verificación e instalación del quorum legal.
3. Informe de Adquisiciones realizadas del abril a junio de 2022.
4. Seguro de vida institucional
5. Adquisición de mobiliario y equipo para apoyo a planteles y Centros Emsad.
6. Asuntos Generales

PUNTO No. 1. Se procede a tomar asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, estando presentes la totalidad de sus integrantes. -----

PUNTO No. 2. Tomando en cuenta al punto que antecede, se declara quórum legal para dar inicio a la sesión por lo que se procede a instalar la 3ª sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí. -----

PUNTO No. 3. Se presenta al Comité presente, el informe de adquisiciones realizadas en el período abril a junio de 2022, el cual se pone a la vista de los miembros del Comité.





PUNTO No. 4. La Lic. Lucía Cuéllar Medina, en calidad de Secretaria Ejecutiva, manifiesta que el motivo de la presente reunión es para informar que existe la necesidad de contratar el Seguro de Vida institucional conforme a la ficha técnica que presenta el Departamento de Recursos Humanos al Departamento de Recursos Materiales la cual se pone a la vista de los integrantes del Comité. Dicha póliza que tenemos actualmente, vence el 31 de diciembre del presente año.

Tomando en consideración que parte del recurso que se utiliza para dicho servicio y toda vez que por el monto aproximado del costo que tiene, se debe realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional conforme lo marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo mencionado este Comité acuerda, realizar el procedimiento en mención mediante la plataforma de Compra Net que para ello aplica, para lo cual, deberá publicarse tanto en Compra Net como el Diario Oficial de la Federación a fin de tener difusión para obtener diversos proveedores de Seguros de vida, y elegir al que mejor cumpla con lo establecido en las bases de la Convocatoria, precisando el número exacto de beneficiarios que se sirva presentar el departamento de Recursos Humanos, tanto de personal activo como de jubilado, ya que ahorita se cuenta con una cifra estimada, El Licenciado Edgar Eduardo García Contreras, propone que se informe a los integrantes del comité a través del envío de las bases de convocatoria a la par que estas sean publicadas y precisar las cifras definitivas respecto a los trabajadores activos y jubilados.

PUNTO No. 5. Durante el presente año, diversos planteles y Centros Emsad, han solicitado apoyo para que se les proporcionen bienes muebles, como sillas de paleta, pintarrones, bancos para laboratorio, etcétera. Para estar en condiciones de apoyar estas necesidades, se tendría que partir de un presupuesto con el que contemos siendo la mayoría recurso estatal. Con el incremento de matrícula que algunos Centros educativos han tenido en este nuevo ciclo escolar, se pone a consideración del Comité como prioridad a adquirir y de manera directa e inmediata 250 sillas de paleta, ya que se requieren conforme a las solicitudes presentadas por algunos planteles, se anexan las mismas. Asimismo, es necesario precisar que la adquisición de dichos pupitres puedan ser adquiridos con recurso estatal o federal toda vez que estos bienes no se patrimonializan, por lo que el recurso que se ha de utilizar se definirá posteriormente, y

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
Página 2 de 4



[Handwritten signature in blue ink]



se aplicara la Ley en mención o bien la Ley de Adquisiciones de Estado de San Luis Potosí vigente.

Acordando por unanimidad los integrantes del Comité que se lleve a cabo en la forma propuesta, cuidando en todo momento que no se rebasen los montos que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la modalidad de adquisición directa. Se anexan solicitudes de diversos Planteles.

PUNTO No. 6. ASUNTOS GENERALES

Los marcadores para profesor, de conformidad al artículo 71 fracción V del Contrato Colectivo de trabajo vigente, se deben otorgar 4 paquetes de marcadores para pintarrón a cada docente de planteles y Centros Emsad, y dado que el semestre ha dado inicio, se pone a consideración, que se realice a la brevedad, la adquisición de los marcadores para profesores.

Acordando que, en virtud de que el recurso que se utiliza es federal, dicha compra se deberá ajustar a la adquisición directa de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y buscar el mejor costo beneficio para la institución.

INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO

Presidente Honorario

Lic. Jorge Alejandro Hernández Ramírez
Mtra. Rita Salinas Ferrari
Directora General

Presidente Ejecutivo

C.P. Liliana Beatriz Cerda Cabrera
Directora Administrativa

Primer Vocal

Lic. Luz María Pérez Moreno
Representante del
Lic. Diego Iván Díaz Medellín
Director de Planeación Académica

Segundo Vocal

Dr. Juan Antonio Moreno Tapia
Director Académico



Secretario Ejecutivo

Lic. Lucía Cuellar Medina
Jefe del Depto. de Recursos Materiales

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

Asesora

Lic. Laura Guadalupe Ponce Ramírez
Titular de la Unidad Jurídica

Asesor

Lic. Edgar Eduardo García Contreras
Representante del
Titular del Órgano Interno de Control
de los Organismos Descentralizados de la
SEGE

